

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de julio dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que no se ha recaudado la prueba de oficio, se reprograma la continuación de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS para el día **JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a partir de las 11 de la mañana.**

Por secretaría, comuníquese a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Angélica VP Valbuena Hdez
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

Firmado Por:

ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d921e284a4ee2ce4f36854e9c2cdd3967879cdfae3f59143ab38bb87e236a716

Documento generado en 19/07/2021 07:31:31 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>